

11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.expozaragoza2008.es.

Zaragoza, 14 de junio de 2006.—El Presidente de la sociedad, Roque Gistau Gistau.—38.427.

IBERMUTUAMUR

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 274

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de la Entidad IBERMUTUAMUR, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 274, a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano n.º 27, a las 12,00 horas del día 13 de Julio de 2006, en primera convocatoria y a las 13,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, al objeto de examinar el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Gestión y Administración de la Mutua, así como de la gestión de la Junta Directiva, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2005.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Gestión de las concretas actividades de la Mutua como Servicio de Prevención Ajeno correspondientes al Ejercicio de 2005.

3.º Aprobación, si procede, de los Presupuestos para el Ejercicio del año 2007.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del Acta.

Tendrán derecho de asistencia todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. El «Documento de Asistencia» que se encuentra a disposición de los mutualistas asociados en el domicilio social y centros administrativos de la Mutua, deberá ser retirado con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General, y la delegación deberá practicarse con cuarenta y ocho horas de anticipación referida a la concreta Junta General de que se trata, sin que ningún asistente pueda ostentar la representación de más de quince asociados.

La documentación relativa a los distintos puntos que integran el Orden del Día de la reunión; así como, en su caso, las propuestas de los Acuerdos a adoptar, será puesta a disposición de los empresarios asociados, con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, en el domicilio social y centros administrativos de la Mutua.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Secretario, D. Daniel Vega Baladrón. 39.389..

IBERSECURITIES BS RENTA VARIABLE MIXTA GLOBAL, F.I. (Fondo absorbente)

PENTAFONDO MIXTO, F. I. PENTAFONDO INTERNACIONAL, F. I. (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción de los fondos de inversión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 22 de marzo de 2006, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 30 de marzo de 2006, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Socie-

dad Anónima, como Entidad Depositaria de los fondos Ibersecurities BS Renta Variable Mixta Global, F.I. (fondo absorbente), Pentafondo Mixto, F.I. y Pentafondo Internacional, F.I. (fondos absorbidos), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 19 de junio de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, aquellos partícipes de los fondos afectados que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 20 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—39.406.

MADRID FOND MONETARIO, F.I. (Fondo absorbente)

FONDJOVER, F.I. (Fondo absorbido)

Anuncio de Fusión por Absorción

«Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima» (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid «Caja Madrid» (Entidad Depositaria) acordaron, con fecha 22 de mayo de 2006, la fusión por absorción de Fondjover, FI (Fondo absorbido) por Madrid Fond Monetario, FI (Fondo absorbente). Dicha fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de junio de 2006.

Madrid, 19 de junio de 2006.—Consejera Delegada de «Gesmadrid SGIIC, S. A.», Rocío Eguiraun Montes.—39.454.

METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio sobre la Adjudicación del Contrato para la Realización de las Obras de remodelación de la estación de Legazpi de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima»

1. Nombre y Dirección de la Entidad Contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, España, 28007 Madrid, Teléfono (34) 91 379 88 00, Fax (34) 91 501 78 00.

2. Naturaleza del Contrato : Obras.

3. Índole de las obras objeto de la contratación: Contratación de las obras de remodelación de la estación de Legazpi en «Metro de Madrid Sociedad Anónima».

4. a) Forma de la Convocatoria de licitación: Existencia de un Sistema de Clasificación según Ley 48/98.
b) Referencia de la publicación del anuncio en el «Diario Oficial de la Unión Europea»: S25, de 07 de Febrero de 2006.

5. Procedimiento de Adjudicación del Contrato: Restringido.

6. Número de Ofertas recibidas: Siete.

7. Fecha de adjudicación del Contrato: 05 de Mayo de 2006.

8. No procede.

9. Nombre y dirección de la empresa que realiza las obras: «FCC Construcción, Sociedad Anónima», C/ Balmales, 36, 08007, Barcelona, España.

10. Posibilidad de cesión en Subcontrato: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad o parte de las obras ni se asociará con terceros para la realización de las mismas sin aprobación previa de Metro.

11. Precio del Contrato: 7.803.244,98 Euros.

12. Criterios de Adjudicación del Contrato: Los establecidos en los Pliegos de Condiciones.

Madrid, 15 de junio de 2006.—El Director Financiero y de Sistemas, Francisco Javier Castela Lobato.—38.759.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS I ARTS DE BARCELONA

En la reunión del pasado día 18 de mayo, el pleno de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona acordó declarar las vacantes de Académico numerario que a continuación se relacionan, con indicación de la especialidad científica a la que deberá pertenecer, en cada caso, el Académico que resulte elegido y la Sección de la Corporación a la cual dicha especialidad se asigna:

Especialidad: Fisiología vegetal. Sección: 5a.

Especialidad: Ingeniería de biomateriales. Sección: 6a.

Especialidad: Ingeniería del terreno. Sección: 6a.

Hasta el próximo 31 de octubre los académicos numerarios pueden remitir al Director de la Sección correspondiente a la plaza, propuesta de candidatos de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos. La Secretaría de la Academia (Rambla de los Estudios, 115, 08002 Barcelona), de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, facilitará la información que proceda a quien esté interesado.

Barcelona, 30 de mayo de 2006.—Joaquim Agulló Balle, Secretario de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.—39.002.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSATEC)

Resolución de la Empresa Tecnologías y Servicios Agrarios Sociedad Anónima (Tragsatec), por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento de licitación para el suministro de programas informáticos y/o mantenimiento de los mismos. Referencia: TEC0000494

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Tecnologías y Servicios Agrarios Sociedad Anónima (Tragsatec).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.

c) Numero de expediente: TEC0000494.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de programas informáticos y/o mantenimientos de los mismos.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 55, del lunes 6 de marzo de 2006.